

De: Dr. D. Julián Ezquerro Gadea. Secretario General de AMYTS.

A: Pablo Calvo Sanz. Director general de RRHH del SERMAS

10 de junio de 2019

Estimado director:

Como bien sabes y es de sobra conocido, AMYTS viene reclamando reiteradamente la necesidad de constituir bolsas de empleo centralizadas para cada una de las especialidades del ámbito hospitalario. Este modelo, que sería el que más se adapta a lo que marca la norma, y en concreto, el que se ajusta a los criterios de "igualdad, mérito, capacidad y publicidad", es rechazado sistemáticamente por la Administración, con argumentos que no compartimos y que difícilmente pueden ser explicados y entendidos.

También es conocido que, como alternativa, se está instaurando el modelo de contratación previa **convocatoria singular** de las plazas vacantes. Convocatorias no exentas de polémica, reclamaciones, "abusos" en la ponderación de los méritos y en cierta ocasión con un claro baremo que incurre a nuestro juicio en materia objeto de denuncia penal (plaza de oftalmología en el Hospital Puerta de Hierro que se encuentra en fase de instrucción en el juzgado y con declaración en concepto de investigados de miembros de la dirección del centro y de la jefatura del servicio).

Desde AMYTS hemos solicitado en diferentes ocasiones y mesas sectoriales, la negociación de un modelo único y homogéneo de convocatoria, en el que se detallen los diferentes méritos a valorar y sus pesos relativos, no entendiendo ni admitiendo que la entrevista personal pueda ser la que decante la convocatoria a favor de un candidato predeterminado.

Es cierto que se están haciendo convocatorias, que es posible que algunas de ellas se nos escapen a nuestro conocimiento, e incluso que en alguna ocasión se esté contratando sin convocatoria previa. También es conocido que el método de publicitarlas es poco claro, dejando que las convocatorias se publiquen en tablones de anuncios o la intranet de los centros.

Este modelo de publicación no es ajustado al necesario respeto de publicidad suficiente y transparente, lo que contraviene uno de los criterios que se establecen como imprescindibles para que sean ajustados a norma. Por todo ello, desde AMYTS **solicitamos se requiera a todos los centros para que envíen a la Dirección General de RRHH las convocatorias y ésta las publique en la web para su público conocimiento.**



ASOCIACIÓN DE MÉDICOS Y TITULADOS SUPERIORES DE MADRID
AMYTS
C/ Santa Cruz de Marcenado, 31
28015 MADRID

Fdo. Julián Ezquerro Gadea
Secretario general

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es

: AmytsMédicos : @amytsmedicos